



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 204
CORDOBA, (R.A) LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Junta Ejecutiva de la Regional IV Capital - Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba Convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 20 de Diciembre de 2006, a las 20:30hs. Y con media hora de tolerancia de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del reglamento interno de esta Regional, en el pasaje Muñoz, locales 29 y 30, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de los asambleístas a fin de rubricar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 16; vigencia desde el 01/09/05 al 31/08/06(según Art. 63 del Reglamento Interno Regional IV Capital inciso a). 3- Consideración de la cuota societaria según Art. 63 inciso d.

N° 26710 - \$21.

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Junta Ejecutiva de la Regional IV Capital - Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba Convoca a sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 20 de Diciembre de 2006, a las 22 hs.. Y con media hora de tolerancia de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del reglamento interno de esta Regional, en el pasaje Muñoz, primer piso, locales 29 y 30, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de los asambleístas a fin de rubricar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la baja contable de bienes y útiles obsoletos. Valeria Pérez, Presidente.

N° 26709 - \$ 21.

ASOCIACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la Republica Argentina-(A.E.U.E.R.A.),por intermedio de su presidente y Secretaria viene por la presente a comunicar a Ud. La realización de su próxima Asamblea Anual Ordinaria. Día: 15 de Diciembre de 2006.

Hora: 09:00hs. Lugar: Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba. Av. Haya de la Torre s/n y Valparaíso Pabellón Escuela de Enfermería. Ciudad Universitaria 5000-Córdoba. Asamblea General Ordinaria 15 de Diciembre de 2006. 09:00 hs. Orden del Día: 1- Lectura del Orden del Día. 2- Elección de Presidente y Secretario de asamblea. 3- Elección de dos socios para refrenar el acta. 4- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 5- Palabras de la presidenta. 6- Lectura de Memoria Anual 2005/2006. 7- Lectura de la Aprobación del Balance General por la Comisión Revisora de Cuentas. 8- Lectura Balance General del Ejercicio 2005/2006.9 - Renovación Parcial de Consejo Directivo según Estatutos: a) Vicepresidente 1ra. b) Pro -secretaria. c) Tesorero. d) Vocal 1ra..e) Vocal 2da. f) Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 26715 - 29/11/2006 - \$ 63.

ASOCIACIÓN DE MEDICOS PATOLÓGICOS Y CITOPATOLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de Diciembre de 2006 a las 18:30 horas en la sede del Circulo Médico de Córdoba. Ambrosio Olmos 820. Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Elección de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. Dra. Patricia Moreno, Secretaria.

N° 26716 - \$ 10.

ASOCIACION DOLORES IGNACIA OBLIGADO

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PARALÍTICOS CEREBRALES

Convocatoria Asociación Dolores Ignacia Obligado- Córdoba- Instituto de Rehabilitación Integral de Parálíticos Cerebrales. Convoca: A Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Diciembre de 2006 a las 08:30 hs. en su sede social. Orden del Día: Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas(Ejercicio Económico N° 47, periodo 2005-2006.Renovación parcial de la Comisión Directiva(Vice- Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero,4 vocales titulares, 2 suplentes, Revisores de cuentas, asesores jurídicos, asesores mediaos. Elección de Presidente por renuncia del actual. Renovación por ausencia e incumplimiento de funciones,

consideraciones, eventua Ireemplazo, (Tesorero, secretario) .Elección de dos socios para firmar el Acta.

3 días - 26675 - 29/11/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN ASISTENCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ALTO ALBERDI

Convoca a Asamblea de Elección de Autoridades para el día 7 de Diciembre de 2006 a las 19 horas(diecinueve) en Cayetano Silva 375- B° Alto Alberdi - Orden del Día: 1° - Aprobación de memoria y balance.2°- Elección de Autoridades.

3 días - 26681 - 29/11/2006 -s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDICA DE VILLA MARIA

La Asociación Mutual Medica de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2006, a las 20, 30 hs. en la sede del Complejo Deportivo y Recreativo de la Cooperativa Médica de Villa María, sito en calle José Riesco s/n°, B° Mariano Moreno a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para refrenar el acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos Y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2006. 3- Consideración de lo tratado en Asambleas Generales Ordinarias de fechas 14/12/1993, 16/12/1994, 24/11/1995, 23/12/1996, 22/12/1997, 20/12/1999, 13/12/2000, 6/03/2002, 18/12/2002, 29/03/2004y 20/12/2005; por haber incurrido con lo establecido en el art.21° de la Ley 20.321 y art. 36° del estatuto social.4- Renovación de un tercio del Consejo Directivo, debiendo elegirse Tres (3) Miembros Titulares por el término de tres años, Tres (3)Miembros Suplentes y Un(1) Miembro de Junta Fiscalizadora. Todo de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto. Recordamos a Ud. Que la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, treinta minutos después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Villa María, 10 de Noviembre de 2006.

3 días - 26708 - 29/11/2006 - s/c.

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA

Convócase a Elecciones Generales para el día 15 de diciembre de 2006 desde las 8 a 18 horas, en nuestra sede social sita en calle 27 de Abril 1135, de la ciudad de Córdoba; para la

renovación de los siguientes cargos de comisión directiva: un (1) presidente; un (1) vicepresidente; un (1) secretario general; un (1) prosecretario general; un (1) secretario de actas; un (1) tesorero; un (1) protesorero; un (1) secretario de asuntos profesionales; un (1) prosecretario de asuntos profesionales; un (1) secretario de cultura; un (1) prosecretario de cultura; cuatro (4) vocales titulares; cuatro (4) vocales suplentes y comisión revisora de cuentas, tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

3 días - 26765 - 29/11/2006 - \$ 84.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA COMISARÍA PRECINTO NÚMERO TRES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 14/12/2006 a las 21 horas en el domicilio de calle León Pinelo N° 32, barrio Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial y cuatro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al periodo 1° de enero de 2001 - 31 de diciembre de 2005. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas pertinente al periodo 1° de enero de 2001 - 31 de diciembre de 2005. 4) Elección de miembros de comisión directiva por el término de dos años. 5) Elección de miembros de comisión revisora de cuentas por el término de un año. 6) Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en término. El Secretario.

3 días - 26224 - 29/11/2006 - s/c.

SCHIARRE S.A.

MARCOS JUÁREZ

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y Segunda convocatoria para el día 27 de diciembre de 2006, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en el local de la sociedad sito en Ruta Nacional N° 9 - Km 446 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea junto al presidente. 2) Consideración del informe del directorio sobre las razones que determinaron la extemporaneidad de convocatoria de la presente asamblea. 3) Ratificación de la totalidad de las resoluciones tomadas en las Asambleas Ordinarias realizadas el día 30 de abril de 2002 y 27 de abril de 2005. 4) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°) ley 19.550 correspondientes al 48° ejercicio económico cerrado el 31/12/2005. 5) Consideración de la

gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 7) Consideración de las remuneraciones percibidas por el directorio \$ 29.108, por encima del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 9) Consideración de la renuncia al cargo de directores titulares y suplentes presentada por la totalidad de los integrantes del cuerpo y en su caso determinación del número de miembros titulares y suplentes que conformarán el directorio y elección de los mismos. 10) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán la comisión fiscalizadora y elección de los mismos. 11) Determinación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2005 y designación del contador certificante titular y suplente para el ejercicio 2006. Marcos Juárez, noviembre de 2006. El Directorio. Nota: para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Ruta Nacional N° 9 - km 446 - Marcos Juárez (Cba.) o en Florida 1 - piso 10 - of. 37 - Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 20 de diciembre de 2006 a las 17 horas.

5 días - 26535 - 1/12/2006 - \$ 175.-

LA TEXTO FABRIL S.A.

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Mateo Beres N° 479-91 de la ciudad de Alta Gracia. A pedido del señor presidente Sr. Carlos Amiune, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones respecto del tratamiento de los estados contables fuera del plazo legal. 3) Consideración y en su caso aprobación de los estados contables incluyendo memoria y demás documentación prevista en el art. 234 inc. I) ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2006. 4) Consideración sobre el destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración y tratamiento de la gestión del directorio actuante durante el ejercicio en tratamiento. 6) Consideración y tratamiento de la remuneración del directorio actuante durante el ejercicio en tratamiento, en su caso en exceso del art. 261 ley 19.550. 7) consideración y en su caso aprobación de aumento de capital social en los términos del art. 188 de la ley 19.550, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y "Reserva para aumento de capital" pro hasta la suma de \$ 707.885. 8) En su caso modificación del art. 3° del estatuto social y delegación en el directorio respecto de la emisión de acciones liberadas. Se comunica a los señores accionistas que deseen participar, que deberán realizar la notificación dispuesta por el artículo 238 de la ley 19.550 a la sede social.

3 días - 26610 - 29/11/2006 - \$ 72.-

VENTAS

La Sra. María José Orodaz, D.N.I. N° 26.903.075, domiciliada en calle Manuel Astrada N° 1061 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la totalidad de su fondo de comercio dedicado al rubro Farmacia,

denominado "Farmacia Orodaz" ubicado en calle Duarte Quirós N° 1803 de la ciudad de Córdoba, al Sr. Carlos Alberto Azar, D.N.I. N° 10.018.984, con domicilio en calle Sucre N° 71 - Piso 7mo. - Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba. Reclamos de ley N° 11.867 en el estudio del Dr. Adrián J. Bongiovanni, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 373 - P.B. - Dpto. de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8,30 a 13 hs. Córdoba, 20 de Noviembre de 2006.

5 días - 26052 - 1/12/2006 - \$ 20.-

Teresa Raquel Sánchez, CUIT 27-12865172-7, con domicilio en Av. Olmos 22 PB, de la ciudad de Córdoba, transfiere a Alicia Beatriz Cuello, DNI N° 12.334.574, con domicilio en calle Campanario N° 2383 de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio de Telecabinas sito en Av. Colón 20 de la ciudad de Córdoba. Presentar oposiciones en calle Corro N° 340, 5° Piso, estudio de la Dra. Maricel Vetusto.

5 días - 26342 - 1/12/2006 - \$ 20

MINAS

Mina: "MARIA MERCEDES" - Exp.: 10.922/05 - Titular: VON GROMANN GERO CONSTANTINO GUALTERIO - Mineral: Feldespato y Cuarzo - Plancha: 23h (17-18) - Departamento: Río Cuarto - Pedanía: San Bartolomé - Copia: Miércoles 27 de Julio 2005, Córdoba.- Al Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Cr. Néstor Scalerandi. Ref. Solicitud Mina "MARIA MERCEDES". Quien suscribe, Gero Constantino G. Von Gromann con C.I. de la Policía Federal N° 5.075.101, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, soltero, con domicilio real en Villa Santa Cruz del Lago en Av. Argentina s/n, empalme a Tanti, fijando a estos efectos domicilio legal en Av. Gral. Paz 120 tercer piso unidad "E" de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de feldespato y cuarzo, ubicada en terrenos de propietarios cuyo nombre y apellido se compromete a aportar dentro del término de Ley, en Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Hoja Minera Estancia La Cocha 23H (17-18). Que la mina se llamará "MARIA MERCEDES" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 600 m por 600 m de una superficie de 36 has. dentro de la cual se solicita la pertenencia minera. Que el Punto de Denuncio es el sitio de extracción de las muestras legales que se adjuntan para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.385.370, Y: 3.615.610, NE X: 6.385.670, Y: 3.615.910, SE X: 6.385.070, Y: 3.615.910, SW X: 6.385.070, Y: 3.615.310, NW X: 6.385.670, Y: 3.615.310. Estas coordenadas no se superponen con derechos mineros de terceros. Se acompaña a la presente plano de ubicación y boleta de depósito correspondiente y muestras legales. Por lo expuesto se solicita que se tenga por presentado y por parte, denunciado el domicilio legal y real, se tenga por denunciada la mina y se tengan abonados los aranceles de ley. Sin otro particular le saluda a atentamente. Fdo: Gero Von Gromann.- Certifico que la firma que obra al dorso pertenece al Sr. Gero Constantino Gualterio VON GROMANN, DNI N° 18.779.212, la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. Córdoba, 27 de julio de 2005.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas).- Escribanía de minas, Cba, 27/julio/2005. Presentado hoy a las 13 horas, 40 minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía

el N° 483 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas).- Escribanía de Minas - Córdoba, 27 de julio de 2005.- Emplácese al denunciante a aportar nombre del dueño del suelo, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gero Von Gromann. Ante mi: Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas).- Fs. 4: Registro Gráfico - Córdoba, 3 de Agosto de 2005. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep.: Río Cuarto, Ped.: San Bartolomé, Hoja: 23H (17-18).- Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Fs. 20: Acta de Inspección.- Fs 21: Informe sobre Inspección de Verificación. Ubicación: Para ubicar el presente denuncia se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular señaló el sector de interés dentro del área de amparo; siendo sus coordenadas, PD X: 6.385.245 e Y: 3.615.584, punto este que difiere en unos 155m de lo solicitado a fs. 2, y dentro del área de amparo solicitada. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa.- Fs. 23: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina "María Mercedes" - Expte. 10922/05.- Córdoba, 08 de Noviembre de 2005.-... En razón de lo informado por el Departamento Policía Minera a fs. 21 emplácese al solicitante para que dentro del término de 15 días hábiles ratifique las nuevas coordenadas asignadas al Punto de Denuncio, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con las que allí se expresan". Notifíquese.- Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería).- Fs. 30: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina "María Mercedes" - Expte. 10922/05.- Córdoba, 9 de Marzo de 2006.- Hágase saber al titular del presente pedimento que se encuentra vencido el plazo para ratificar coordenadas, por lo que se lo tiene por conforme con las asignadas a fs. 21. En virtud de ello pasen las presentes actuaciones a Catastro Minero para que proceda a su ubicación definitiva; hecho, pase a Escribanía de Minas a fin de que expida Certificado del Art. 44 CPM con las nuevas coordenadas. Continúese el trámite en su estado, por lo que su titular deberá retirar, dentro de 5 días hábiles, el certificado mencionado. Con el que tendrá un plazo de 30 días para gestionarlo ante la Dirección de Catastro de la Provincia, todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite.- Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería).- Fs. 35: Consta Certificado del Art. 44.- Fs. 35 vta.: Córdoba, 1 de Agosto de 2006. En el día de la fecha retiro Certificado del Art. 44. Fdo. M. de los Ángeles Elisabetta.- Fs. 37 a 39: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural.- Propietarios: BAZAN SOSA Julio Desiderio - Domicilio: Oficina de Correo Alpa Corral - CP 5801, Córdoba - Propietario: ORTIZ Julio Armando (Suc) - Domicilio: Oficina de Correo Alpa Corral - CP 5801, Córdoba.- Fs. 42: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE - Mina: MARIA MERCEDES - Expte. 10922/05. Córdoba, 21 de septiembre de 2006. Atento a las constancias de autos, emplácese al solicitante para que dentro del término de Treinta días hábiles 1) Publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días (Art. 53 C.M. y 95 C.P.M.). 2) Notifíquese a los propietarios del suelo, conforme informe de Catastro de la Provincia obrante a fs. 36 a 39 del expediente de referencia. Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles (Art. 66 C.M.)

contados a partir de la última publicación del registro. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico - Secretaría de Minería).-

3 días - 26259 - 29/11/2006 - \$ 71.-

Mina: "ELECTRA VI" - Exp. 10.948/05 - Titular: BALESTRA, ALDO JAVIER - Mineral: Cuarzo - Departamento: Calamuchita - Pedanía: Río de los Sauces - Copia: 5 de diciembre 2005 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Dn. Néstor Scalerandi. Ref. Denuncio de Mina "Electra VI". De mi mayor consideración, Quien suscribe, Aldo Javier Palestra con DNI 16.812.268, mayor de edad, de profesión químico, farmacéutico y empresario, con domicilio real en calle Córdoba 491 de B° Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba, fijando a estos efectos domicilio legal en la calle Av. Gral. Paz 120, tercer piso, oficina "E" de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en propiedad del Sr. Tomás Rosales que vive en Río de los Sauces calle 4 s/n y su teléfono es 0358 4917025. La mina se encuentra ubicada en Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Hoja Minera Cerro Áspero. Que la mina se llamará "ELECTRA VI" y constará de una superficie de protección o amparo de 600m de lado por 600m siendo su forma rectangular y 36 has. de superficie dentro del cual se solicitará la pertenencia minera. Que el Punto de Denuncio es el sitio de extracción de la muestra legal que se adjunta para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.411.899, Y: 3.602.090. Segundo Punto de Descubrimiento dentro de la superficie de amparo: X: 6.411.962, Y: 3.602.243 - NE X: 6.412.199, Y: 3.602.543, SE X: 6.411.662, Y: 3.602.543, SW X: 6.411.662, Y: 3.601.943, NW X: 6.412.199, Y: 3.601.943. Estas coordenadas no se superponen con derechos mineros de terceros. Se acompaña plano de ubicación y se aporta boleta de depósito correspondiente de los aranceles determinados por ley. Por todo lo expuesto se solicita que se tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio legal y real. Se tenga por denunciada la mina Electra VI. Se den por presentadas las muestras legales. Y se de por abonados los aranceles de Ley. Sin otro particular le saluda a Ud. atentamente. Fdo: Aldo Javier Balestra. El Sr. Aldo Javier Balestra, acredita Identidad con Cédula de la Policía Federal N° 13.826.450, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 6 de diciembre de 2005.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección).- Escribanía de minas, 6 de diciembre de 2005. Presentado hoy a las doce horas, cuarenta minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 779 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección).- Escribanía de Minas 6 de Diciembre de 2005.- Téngase presente el cumplimiento del Art. 44 del CPM para su oportunidad.- Fdo. Aldo Balestra - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección).- Fs. 4: Catastro Minero - Registro Gráfico.- Córdoba, diciembre 6 del 2005. Se ubica la mina Electra VI, n° de pedido 779/05 en: Departamento: Calamuchita, Pedanía: Río de los Sauces, Hoja: 22H (35-36). Observaciones: Se superpone parcialmente con mina Electra V, del mismo titular. Se encuentran próximas a este pedimento, las minas Electra II y Otto XI. La superficie de amparo es un rectángulo de 537m x 600m y de 32,22 Ha.- Fdo. Arq. María Luisa Agüero. Fs. 8: Acta de Inspección.- Fs. 9: Informe de Insp. de

Verificación. Ubicación: El presente pedimento se encuentra en la zona conocida como Cerro Blanco, en cercanías del Parador de Los Córdobas, que pertenece a la hoja Cerro Áspero, (3366-12-1). Para ubicar el mismo, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss-Krüger X: 6.411.898 e Y: 3.602.091, Datum Campo Inchauspe, siendo coincidentes con las aportadas. Distribución de área de amparo: Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio, se recorrió el área circundante relevando una serie de detalles, como el caso de afloramientos cercanos que caen dentro de la pertenencia. De acuerdo a lo relevado, el área de amparo, se sugiere que sean las siguientes coordenadas para una figura de forma irregular, colindante con los demás derechos preexistentes 1.- X: 6.412.150, Y: 3.601.944 - 2.- X: 6.412.150, Y: 3.602.504 - 3.- X: 6.411.862, Y: 3.602.504 - 4.- X: 6.411.862, Y: 3.602.038 - 5.- X: 6.411.754, Y: 3.602.038 - 6.- X: 6.411.754, Y: 3.601.944. Área de amparo consta de 2098m de perímetro, encerrando una superficie de 26 Ha 4.422m² aproximadamente. Fdo. Geol. Luis O. Galfre. Catastro Minero, 22 de diciembre de 2005. Vista las operaciones de informe presentada por el técnico actuante se considera cumplida la labor encomendada. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. - Fs. 12: Secretaria de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina "ELECTRA VI" - Expte. 10948/05. Córdoba, 15 de junio de 2006. Atento al informe de la verificación de fs. 9 del que surge la necesidad de determinar una nueva área de amparo colindante con los demás derechos mineros. Intímase al interesado para que dentro del plazo de 10 días ratifique o rectifique la nueva posición, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el propuesto por Policía Minera. - Posteriormente dentro de cinco a partir de efectuada la ratificación o rectificación deberá retirar de Escribanía de Minas el Certificado del Art. 44 del CPM. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico). Fs. 15 Consta Certificado del Art. 44. Fs. 15 vta. Córdoba, 13 de julio de 2006. Retiro Certificado del Art. 44. Fdo. M. de los Ángeles Elisabetta. - Fs. 17 a 19: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural - Propietarios: MENRATH JORGE JUAN; MOYANO GOMEZ GUSTAVO ADOLFO; MOYANO JORGE MARCELINO; ROSALES TOMAS EUMENIO - Domicilio: Céspedes 2458, CP 1426, Capital Federal. - Fs. 21: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE - Asesoría Letrada - Mina: ELECTRA VI - Expte. 10948/05. Córdoba, 17 de Septiembre de 2006. - Atento al estado procesal de la causa, emplácese al solicitante para que dentro del término de treinta días hábiles: 1) Notifique a los titulares dominiales informado a fs. 18/19 del expediente, por cédula u oficio según corresponda, y 2) Publique edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el Registro, por tres veces en el espacio de quince días (Art. 53 CM y 95 CPM). Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de sesenta días hábiles (Art. 66 CM) contados a partir de la última publicación del Registro. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico - Secretaría de Minería).-

3 días - 26260 - 29/11/2006 - \$ 71.-

Mina: "LAS GUINDAS" - Exp.: 10.732/02 - Titular: VON GROMANN Gero Constantino

Gualterio - Mineral: Cuarzo - Departamento: Río Cuarto - Pedanía: San Bartolomé - Copia: Martes, 15 de Octubre del 2002 - Ciudad de Córdoba. Sr. Gerente de Minería de la Provincia de Córdoba Dn. Luis María Maero. Ref. Solicitud de Mina "LAS GUINDAS". Quien suscribe, Gero Constantino Gualterio Von Gromann, C.I. Policía Federal N° 5.075.101, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, soltero, con domicilio real en calle Franklin 179, ambos de la provincia de Córdoba, fijando a estos efectos domicilio legal en calle Ituzaingó 720, entre piso "E", de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Director se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en terrenos de propietarios cuyo nombre y domicilio se compromete aportar dentro del término de ley, en Paraje Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Plancha Minera Los Cerros Negros. Que la mina se llamará "LAS GUINDAS" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 600 metros de lado y 36 has de superficie dentro de la cual se solicitarán las pertenencias mineras. Que el Punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal adjuntada para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.389.569, Y: 3.620.702, NE X: 6.389.869, Y: 3.621.002, SE X: 6.389.269, Y: 3.621.002, SW X: 6.389.269, Y: 3.620.402, NW X: 6.389.869, Y: 3.620.402. Que no se superponen con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por ley. Por lo expuesto solicita lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los derechos. Por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo: Gero Von Gromann. - Acredita Identidad con C. I. P. Federal N° 5.075.101, el Sr. Gero Constantino Gualterio VON GROMANN. Dirección Provincial de Minería - Córdoba. - Escribanía de Minas, 18/10/2002. Presentado hoy a las diez horas, treinta y cinco minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 478 del corriente año. Conste. Fdo: María Cristina Fernández (Jefe Secc. Notariales) - Luis María Maero (Gerente de Minería). - Emplázase al recurrente para que en el término de 10 días presente muestra legal y aporte nombre y domicilio de dueño del suelo, bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Gero Von Gromann. - Catastro Minero - 18/10/02. Se procedió a su ubicación preventiva en plancha. No afecta derechos de terceros (Plancha Río de los Sauces). Fdo. Ing. Agrim. Ricardo A. Manfredi. - Fs. 3 Vta. Se Presentan muestras legales. Fdo. Maria Cristina Fernández (Jefe Secc. Notariales). Fs. 7: Acta de Verificación. - Fs. 8 a 10: Informe sobre Inspección de Verificación. - Fs. 56-57: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural. - Propietarios: CALDERON SIERRA, Dominga Felipa; CALDERON SIERRA, Jorge Manuel; CALDERON SIERRA, María Eloisa - Domicilio: Entre Ríos 150, Rosario - CP 2000 Santa Fe. - Fs. 59: SECRETARIA DE MINERIA - ASESORIA LETRADA - Mina: LAS GUINDAS - Expte. 10732/02. Córdoba, 22 de septiembre de 2006. Atento a las constancias de autos, emplácese al solicitante para que dentro de Treinta días hábiles 1) Publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días (Art. 53 C.M. y 95 C.P.M.). 2)

Notifique a los propietarios del suelo, conforme informe de Catastro de la Provincia obrante a fs. 57 del expediente de referencia. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento. - Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles (Art. 66 C.M.) contados a partir de la última publicación del registro. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Asesor Letrado). - 3 días - 26261 - 29/11/2006 - \$ 71.-

Mina: "GERDA" - Exp.: 10.944/05 - Titular: VON GROMANN G. C. GUALTERIO - Mineral: Cuarzo - Departamento: Pocho - Pedanía: Parroquia - Copia: 24 de Noviembre 2005 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Dn. Néstor Scalerandi. Ref. Denuncio de Mina "GERDA". De mi mayor consideración, Quien suscribe, Gero Constantino Gualterio Von Gromann con C.I. de la Policía Federal N°5.075.101, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio real Av. Argentina s/n de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, fijando a estos efectos domicilio legal en la calle Av. Gral. Paz 120 tercer piso of. "E", de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en propiedad de dueños que desconoce y cuya dirección se gestionará en la Dirección de Catastro de la Provincia. La mina se encuentra ubicada en Pedanía Parroquia, Departamento de Pocho, Hoja Minera 20H (19-20) La Mudana. Que la mina se llamará "GERDA" y constará de una superficie de protección o amparo de 900 metros de lado por 900 metros siendo su forma rectangular y 82 hectáreas de superficie dentro de la cual se solicitará la pertenencia minera. Que el Punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal que se adjunta para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.535.000, Y: 3.564.000, NE X: 6.535.450, Y: 3.564.450, SE X: 6.534.550, Y: 3.564.450, SW X: 6.534.550, Y: 3.563.550, NW X: 6.535.450, Y: 3.563.550. Estas coordenadas no se superponen con derechos mineros de terceros. Se acompaña plano de ubicación y se aporta boleta de depósito correspondiente de los aranceles determinados por ley. Por todo lo expuesto se solicita que se tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio legal y real. Se tenga por denunciada la mina Gerda. Se den por presentadas las muestras legales, y se de por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular le saluda a Ud. atentamente. Fdo: Gero C. G. Von Gromann. - El Sr. Gero Constantino Gualterio VON GROMANN, acredita Identidad con Cédula de la Policía Federal N° 5.075.101, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 25 de noviembre de 2005. - Escribanía de Minas, 25 de noviembre de 2005. Presentado hoy a las catorce horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 339 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección). - Escribanía de Minas 25 de noviembre de 2005. - Téngase presente la solicitud del Art. 44 del CPM, bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Gero Von Gromann - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección). - Registro Gráfico - Córdoba, 28 de noviembre de 2005. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep.: Pocho, Ped.: Parroquia, Hoja: 20H (19-20). - Fdo. Arq. Maria Luisa Agüero. Fs. 9: Secretaria de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina "Gerda" - Exp.

10944/05. Córdoba, 13 de marzo de 2006. Visto lo actuado, emplácese al interesado para que en el término de diez días de notificado acompañe a su solicitud el croquis de la ubicación del pedimento y para que exprese por escrito, en su caso, el nombre del mineral de las minas colindantes (Art. 46 del C.M. y Arts. 89 y 92 del CPM), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 94 del la ley 5436 (desestimación y archivo de la solicitud). Notifíquese. - Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi. - Fs. 11: 5 de abril 2006. Al señor Secretario de Minería de la provincia de Córdoba. Dn Néstor Scalerandi. De mi mayor consideración. De acuerdo a lo solicitado agregó a la presente el gráfico de coordenadas del denuncio de la mina Gerda Exp. 10.944/05. No tiene minas colindantes. - Sin otro particular le saluda a Ud. Atentamente. Gero Von Gromann. Autoridad Minera Córdoba - Mesa de Entradas: Córdoba, 05/04/06, Hora: 12.05. Presentado en la fecha por Gero Von Gromann. Fdo. Lydia Sormani. - Fs. 17: Acta de Inspección de Verificación. - Fs. 18 a 19: Informe de Inspección de Verificación. Ubicación: El presente pedimento se encuentra en cercanías del Punto Trigonométrico conocido como Cumbre Alta en cercanías de La Mudana, que pertenece a la hoja La Mudana, 20 H (19-20). Para ubicar el mismo, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss-Krüger X: 6.535.018 e Y: 3.563.973, Datum Campo Inchauspe, valores que difieren en 32m con las aportadas y que se hallan dentro del área de amparo solicitada. Distribución de área de amparo: Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio, se recorrió el área circundante dentro de la pertenencia. Existe también otro afloramiento cuyas coordenadas son X: 6.535.212 e Y: 3.564.122. Fdo. Geol. Luis O. Galfre. - Fs. 27 a 31: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural. - Propietarios: ABREGU, Filomena María; CACERES, Américo Roque; CACERES, Ángel Juan Carlos; CACERES, Arminda Rita; CACERES, Delfor Eusebio; CACERES, Francisca Ada; CACERES, Luisa Olga; CACERES, María Hortensia; CACERES, Silvia Argentina - Domicilio: Oficina de Correo Las Palmas - CP 5299, Córdoba - Propietario: ARTETA, Carlos Alberto; LLANOS, Cecilia; LLANOS, Emilio Darío - Domicilio: Estafeta Postal Las Palmas - CP 5299 - Córdoba. - Fs. 33: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE - Mina: GERDA - Expte. 10944/05. Córdoba, 22 de septiembre de 2006. Atento a las constancias de autos, emplácese al solicitante para que dentro de Treinta días hábiles 1) Publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de 15 días (Art. 53 C.M. y 95 C.P.M.). 2) Notifíquese a los propietarios del suelo, conforme informe de Catastro de la Provincia obrante a fs. 29/30/31 del expediente de referencia. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento. - Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles (Art. 66 C.M.) contados a partir de la última publicación del registro. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Hidalgo (Asesor Letrado). - 3 días - 26262 - 29/11/2006 - \$ 71.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

AGROMAS S.A.

Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2.006 se reformaron los artículos tercero y decimotercero del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola-ganadera en sus distintas fases y en todas sus especialidades. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de toda clase, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. Comerciales: la compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealista, tanto de comisionistas como acopiadores y/o exportadores. Compra-venta y fabricación de maquinarias agrícolas. Fabricación y venta de equipos destinados a instalaciones agropecuarias. Arrendamiento de campos y de maquinarias agrícolas. Industriales: el desenvolvimiento y desarrollo de actividades industriales vinculados al campo y en especial las denominadas Agro-Industrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. Importación y Exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola-ganadera o vinculadas a esta. Podrá accesoriamente y siempre que se relacione con el objeto principal, realizar las siguientes actividades financieras: aportar capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones y negocios vinculados a la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y/o actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social. 2) Explotación de estaciones de servicios para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, líquidos y gaseosos (gas natural comprimido), grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aceites lubricantes, aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. Habilitar selfservice anexo al rubro de: comercializaciones descriptas y como actividad complementaria según exigencias de la petrolera bajo cuya bandera se comercialice. La instalación de un minishop para la compra, venta de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía, juegos infantiles, confitería y panadería, despacho de bebidas, servicio de cafetería y productos lácteos, postres, helados y sándwiches. Artículo decimotercero: la representación de la sociedad incluso la firma social estará a cargo del Presidente Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma indistinta, las firmas deberán ir precedidas del sello con la denominación de la sociedad y la aclaración del cargo que detenta. Córdoba, 27/10/06. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25899 - \$ 167.-

TODO FOOD S.A.

Edicto Complementario

En Edicto N° 24256 de fecha 6/11/06, por acta constitutiva se omitió publicar: La sociedad prescinde de la sindicatura. Córdoba, 17 de

Noviembre de 2006.

N° 25913 - \$ 35.-

FARMACIAS DEL MILAGRO S.A.

Regularización de Sociedad (Art. 22° L.S.C.).
Constitución

Fecha: 13/7/2006. Socios: Comparecen como únicos socios de la Soc. de Hecho que giraba bajo el nombre de Fantasía de Farmacias del Milagro Fernanda Beatriz Fabro, los señores Cristian Javier Molina, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Av. Goycoechea N° 1902 de la localidad de Villa Allende (Pcia. de Córdoba), de profesión comerciante, DNI 18.522.895, Alejandro Javier Lossio, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en calle Belgrano N° 729 de la localidad de Unquillo (Pcia. de Córdoba) de profesión arquitecto, DNI 18.587.259, Fernanda Beatriz Fabro, argentina, casada, de 36 años de edad, domiciliada en Av. Goycoechea N° 1902 de la localidad de Villa Allende (Pcia. de Córdoba) de profesión farmacéutica, DNI 21.695.811 y María Fernanda Martínez, argentina, casada, de 36 años de edad, domiciliada en calle Friuli 2240 (B° Colinas de Vélez Sársfield) de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, de profesión ama de casa, DNI 21.396.112. Denominación: "Farmacias del Milagro S.A.". Sede y domicilio: Av. Donato Alvarez N° 7449 (Argüello) de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: 1°) Farmacéuticas: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos de óptica y oftalmología, b) Compra y venta por mayor y menor y/o distribución, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química y farmacéutica. 2°) Financieras: por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos, con recursos propios en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, por la celebración de contratos de fideicomiso, actuando la sociedad como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el ahorro público. Capital: establecer como capital social la suma de Pesos Ciento Treinta Mil Pesos (\$ 130.000) dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren a sus tenedores derecho a cinco votos por acción de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una para ser integradas totalmente en bienes y en este acto. VI) Suscribir e integrar el capital social de la siguiente manera: María Fernanda Martínez suscribe la cantidad de Treinta y Dos Mil Quinientas Acciones o sea pesos Treinta y Dos Mil Quinientos (\$ 32.500), Alejandro Javier Lossio suscribe la cantidad de treinta y dos mil quinientas acciones o sea pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500) Cristian Javier Molina suscribe la cantidad de treinta y dos mil

quinientas acciones o sea pesos Treinta y Dos Mil Quinientos (\$ 32.500) y Fernanda Beatriz Fabro suscribe la cantidad de Treinta y Dos Mil Quinientas Acciones o sea Pesos Treinta y Dos Mil Quinientos (\$ 32.500). La totalidad de los socios integran en este acto la totalidad de las acciones suscriptas mediante el aporte en bienes conforme se detalla en el Balance e Inventario de Regularización practicado al día 30 de junio de 2006 dictaminado por Contador Público, no correspondiendo calificar dicho aporte como transferencia de fondo de comercio en virtud de lo previsto por el art. 22° de la Ley 19.550 y modificatorias. Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre mínimo de uno y máximo de ocho designados por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura será obligatoria la elección de por lo menos un director suplente. Designación de autoridades: Primer Directorio: Presidente: María Fernanda Martínez, Vicepresidente: Cristian Javier Molina. Directores suplentes Alejandro Javier Lossio quien suplirá a la señora María Fernanda Martínez en caso de ausencia o impedimento y señora Fernanda Beatriz Fabro quien suplirá al señor Cristian Javier Molina en caso de ausencia o impedimento. Datos de los directores obran "supra" Mandato por tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social. La representación de la sociedad, en caso de directorio plural, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en ausencia del primero. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550 y modificatorias. Cuando la sociedad se halle comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, inciso segundo, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: cierra 31/12. Córdoba, 6 de noviembre de 2006. Dpto. Soc. por Acciones N° 25284 - \$ 283

"KAESAR SOCIEDAD ANONIMA"

Constitución de sociedad

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 20/04/2006 se ha constituido una sociedad anónima, Socios: Cesar Omar Chaig, argentino, de 28 años de edad, D.N.I. 26.177.885, soltero, de profesión comerciante; Marcos Alejandro Chaig, argentino, de 26 años de edad, D.N.I. 28.272.582, soltero, de profesión comerciante; y Alfredo Matias Chaig, argentino, de 23 años de edad, D.N.I. 29.609.309, soltero, de profesión comerciante, todos con domicilio en calle Argañaraz y Murgia 3428, Barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "KAESAR SOCIEDAD ANONIMA." Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 126, Piso 1, Dpto "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde el día de su inscripción en el registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios cerrados, countries, clubes de campo, complejos turísticos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización

operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; dejando a salvo el cumplimiento de las previsiones legales respecto de la intervención de profesionales matriculados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Capital: PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000) dividido en dos mil setecientas acciones (2.700), de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones representativas del capital social, se suscriben totalmente en éste acto la siguiente manera: el Señor Cesar Omar Chaig suscribe 900 acciones que integra en dinero en efectivo en un 25% en éste acto y el saldo se obliga a integrar en dinero en efectivo en un plazo máximo de dos años, el señor Marcos Alejandro Chaig suscribe 900 acciones que integra en dinero en efectivo en un 25% en éste acto y el saldo se obliga a integrar en dinero en efectivo en un plazo máximo de dos años, Alfredo Matías Chaig suscribe 900 acciones que integra en dinero en efectivo en un 25% en éste acto y el saldo se obliga a integrar en dinero en efectivo en un plazo máximo de dos años. Administración: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia temporal o definitiva. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente Cesar Alfredo Chaig, argentino, de 56 años de edad, d.n.i. 7.798.634, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Argañaraz y Murgia 3428, Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba; Director suplente: Cesar Omar Chaig, argentino, de 28 años de edad, d.n.i. 26.177.885, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Argañaraz y Murgia 3428, Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba.- Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, al igual que el uso de la firma social. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 18/5/2006.-

N° 26360 - \$ 239.-

CM REPUESTOS S.R.L.

Modificación

Por Acta Social de fecha 18/7/06 se resolvió que el socio Sr. Carlos Fernando Maccio vende, cede y transfiere la cantidad de doscientas diez (210) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "CM Repuestos S.R.L.", a favor de la socia Sra. Mirta Olga Peralta; y a favor de la Srta. María Natalia Maccio, D.N.I. 26.313.213, argentina, de 28 años de edad, soltera, médica, con domicilio en calle Paso de Uspallata N° 2446 de Barrio Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la cantidad de setenta (70) cuotas sociales. Que el socio Sr. Javier Federico Maccio vende, cede y transfiere la cantidad de doscientas diez (210) cuotas sociales a favor de la socia Mirta Olga Peralta; y a favor de la Sra. María Macarena Maccio, D.N.I. 28.651.725, argentina, de 25 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en calle Paso de Uspallata N° 2446 de Barrio Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la cantidad de setenta (70) cuotas sociales; manteniéndose en todo lo demás lo dispuesto por la cláusula Quinta del contrato social. Asimismo se resolvió por unanimidad, la aceptación de la renuncia de los socios Carlos Fernando Maccio y Javier Federico Maccio, a los cargos de Gerentes que desempeñan, decidiéndose la designación del Sr. Carlos Cayetano Maccio, argentino, casado, L.E. 8.538.538, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Paso de Uspallata N° 2446 de Barrio Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, como Gerente de la Sociedad. Oficina, 14/11/06. Carolina Musso, Secretaria Juzg. C. y C. de 52ª Nom.

N° 25914 - \$ 83.-

ANGI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 2/10/2006. Socios: Sr. Miguel Angel Coluccini, DNI 17.002.907, de 41 años de edad, nacido el 12 de diciembre de 1964, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cno. San Carlos Km. 6 1/2, ciudad de Córdoba y la Sra. María Alejandra Cardone, DNI 16.741.771, de 42 años de edad, nacida el 12 de octubre de 1963, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cno. San Carlos Km. 6 1/2, ciudad de Córdoba. Denominación: Angi S.A. Sede y domicilio: calle Cno. San Carlos Km. 6 1/2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país lo siguiente: Negocios Inmobiliarios en su más amplia acepción, compra, venta y locación de casas, departamentos, galpones, lotes o fracciones de terrenos y campos, subdivididos o en bloque. Urbanización de pequeñas fracciones de terrenos, countries y lotes para la venta o locación con o sin la provisión de agua corriente; suministro de energía eléctrica, pavimentación y gas según así lo exijan las reparticiones públicas correspondientes o más convenga a los intereses de la sociedad. Agropecuaria explotación de fracciones de campo en forma parcial o total, con fines transitorios o permanentes, de inmuebles propios o arrendados a tales efectos. Industria de la construcción: de casas, departamentos, edificios, galpones, countries, para vivienda permanente, fin de semana, vacaciones o turismo

en general, para la venta o locación. Comercio: compra, venta y locación de propiedades inmuebles a los fines de los negocios inmobiliarios, de la construcción y de productos agropecuarios. Financiera: financiación propia o de terceros para la venta de inmueble, lotes, fracciones de terreno, campos, casas, departamentos, edificios, countries, lotes y productos agropecuarios, conforme a las cotizaciones del mercado para esos fines. Solicitar y contratar créditos bancarios o particulares con o sin garantía real para la adquisición de bienes y su elaboración para la venta. No pudiendo realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público, ahorro público; o la autorización de funcionamiento como entidades financiera sujeta a contralor estatal. Capital \$ 20.000 formado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de \$ 100 por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: el Sr. Miguel Angel Coluccini, suscribe 100 acciones, por un total de \$ 10.000 y la Sra. María Alejandra Cardone, suscribe 100 acciones, por un total de \$ 10.000. El capital suscripto se integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada accionista, cuyo cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio, el saldo deberá ser integrado en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada accionista. Administración: estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes titulares será con un mínimo de uno y un máximo de cuatro. La Asamblea nombrará igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Designación de autoridades: Presidente, Sr. Miguel Angel Coluccini DNI 17.002.907, Director Suplente la Sra. María Alejandra Cardone, DNI 16.741.771. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente o del vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 2 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25307 - \$ 232

LA CASA DEL EMBRAGUE SRL

Constitución de Sociedad

Por instrumento constitutivo y acta de reunión de socios, ambos de fecha 12/9/06 suscriptas el 15/9/06 y acta de reunión de socios del 3/10/06 suscripta el 6/10/06 se resolvió la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: señores César Alberto Filiba Bobba, DNI 23.196.016, Nacionalidad argentino, nacido el 6 de marzo de 1973, Estado Civil Casado, profesión comerciante, con domicilio en calle General Guido 684, B° San Martín, Córdoba, Capital, Jack Filiba, DNI 7.971.440; nacionalidad argentino, nacido el 2 de enero de

1943, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Ramírez de Velazco N° 1036, B° San Martín, Córdoba Capital y Gabriel Alejandro Filiba, DNI 23.764.851, nacionalidad argentino, nacido el 5 de diciembre de 1974, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza N° 1063, B° Providencia, Córdoba - Capital. Denominación social: "La Casa del Embrague SRL". Domicilio social: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede social: Av. Revolución de Mayo N° 1632, B° Crisol Sur. Duración de la sociedad: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercialización, importación y exportación, compraventa de repuestos y accesorios para automotores de todo tipo, unidades nuevas y usadas, utilitarios, camiones, camionetas, pick up, ómnibus todo lo que hace a la industria automotriz. 2) Reacondicionamiento y remanufactura de embragues. 3) Rectificación de campana de frenos y encintado de patines de frenos. 4) Comercialización, importación y exportación de los servicios complementarios de dicha actividad, siempre que tengan relación con el objeto señalado. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servicios, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, entre ellos: a) Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos, constituir, aceptar, transferir, hipoteca, prendas comunes o con registro, como así también cualquier otro derecho real; b) Realizar operaciones comerciales y financieras, excepto las vinculadas con la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) relacionadas directamente con el objeto social, tendientes a desarrollar o promover la actividad; c) Integrar y/o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse; d) Estar en juicio como actor o demandado; e) Presentarse a licitaciones con entes públicos y/o privados, f) Otorgar poderes generales y/o especiales a los fines de cumplimentar el objeto social. Siendo esta enumeración enunciativa, no limitativa. Capital social: pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en 1200 cuotas sociales de Pesos Diez cada una suscriptas totalmente por los socios en efectivo e integradas en un 25% y el resto en un plazo de dos años, siendo la participación de los socios en el mismo de la siguiente forma: Sr. Jack Filiba, el 52% o sea la suma de pesos Seis Mil Doscientos Cuarenta (\$ 6.240) con seiscientos veinticuatro (624) cuotas sociales, el Sr. César Alberto Filiba Bobba, el 24% o sea la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta (\$ 2.880) doscientas ochenta y ocho (288) cuotas sociales, el Sr. Gabriel Alejandro Filiba, el 24% o sea la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta (\$ 2.880) con doscientas ochenta y ocho (288) cuotas sociales. Dirección y administración: estará a cargo del Sr. Jack Filiba, DNI 7.971.440 y el Sr. César Alberto Filiba Bobba, DNI 23.196.016, quienes revestirán la calidad de socios gerentes, requiriéndose la firma conjunta y/o indistinta de cada uno de ellos, seguida del correspondiente sello o leyenda aclaratoria "La Casa del Embrague SRL" para obligar a la sociedad, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado

de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades, Sec. 6, Dra. Carta de Cara, Delia Inés Rita, Juez. Dr. Beltramone, Hugo Horacio, secretario. Oficina, 7/11/06.

N° 24352 - \$ 231

STELLA MARYS CEREALES S.A.

LAGUNA LARGA

Fecha: Acta constitutiva del 23/09/2006. Socios: GATTI STELLA MARYS, de 39 años de edad, casada, Argentina, de actividad comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires N° 741, Laguna Larga; pcia. de Córdoba, República Argentina D.N.I.: 18.558.650, y ROSSI LUIS EMILIO, de 39 años de edad, casado, Argentina, actividad comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 741, Laguna Larga; pcia. de Córdoba, República Argentina D.N.I.: 17.823.469. Denominación: STELLA MARYS CEREALES S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede social: Buenos Aires N° 741, localidad de Laguna larga, pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: I) Acopio, Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referente a los productos originarios en la realización del objeto agropecuario.- II) Operaciones Agrícola-ganaderas: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de tambos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, cesión, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones y en general toda clase de servicios, relacionados con el quehacer agropecuario. Realizar operaciones de compraventa de maquinarias, implementos agrícola ganaderos y repuestos relacionados.- III) Consignatario de hacienda y cereales, distribuidor: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y de más frutos del país, de terceros y/o por cuenta de tercero, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Para la consecución del objeto social A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Treinta Mil (\$30.000,00), representado por trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción de valor nominal

de pesos cien (\$100,00) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: GATTI STELLA MARYS, 150 acciones lo que representa pesos quince mil (\$15.000,00); y ROSSI LUIS EMILIO 150 acciones lo que representa pesos quince mil (\$15.000,00). Administración: : La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), electos por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.. Designación de autoridades: Presidente: ROSSI LUIS EMILIO y Director Suplente: Sr. GATTI STELLA MARYS . La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la ley 19550.-Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierre el 31/07.- Córdoba 19 de octubre de 2006.-

Nº 25585 - \$ 205.-

SUBILS S.A.

Constitución de Sociedad

Socios Pedro Sánchez, nacido el 19/10/1921, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Maipú 170 de la ciudad de Villa Carlos, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, DNI 2.716.435 y Guillerma María Trevisiol, nacida el 24/10/1937, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Maipú 170 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, L.C. 3.715.030. Fecha instrumento de constitución: 14/09/2006.. Denominación social: Subils S.A.. Domicilio social: Av. Libertad 418 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley, a: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones; desarrollos urbanísticos, turísticos y hoteleros. Se encuentran comprendidas las operaciones realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones de corretaje inmobiliario. Operar con instituciones privadas y/o públicas, el estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todo tipo de actividad comercial, industrial directamente relacionado con el objeto social. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: el capital social es de pesos: Trescientos veintidós mil setecientos (\$ 322.700.-) representado por tres mil doscientas veintisiete, (3.227) acciones de pesos: cien (100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 ley N° 19.550. Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en este acto con arreglo al siguiente detalle: 1) Pedro Sánchez, 3.178 acciones, monto integrado \$ 317.800.- con el aporte de los bienes inmuebles cuya copia del primer testimonio se adjunta a la presente.- 2) Guillerma María Trevisiol, 49 acciones, monto integrado en efectivo el veinticinco por ciento (25%): \$ 1.225.- El saldo se cancelará en un plazo no mayor de 24 meses La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Presidente: Pedro Sánchez.. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Al no estar comprendida la sociedad en las disposiciones del artículo 299 ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, designando directora suplente a la señora Guillerma María Trevisiol. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 25437 - \$ 195.-

"PORTAL DE PIEDRA S.R.L."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

EDICTO: Córdoba, 01/06/06 y acta del 29/06/06, Socios: ABELLAN, Juan Carlos, D.N.I. 11.349.247, argentino, casado, nacido 12/12/1953, comerciante y HERRERO, Maria Isabel, D.N.I. 11.748.877, argentina, casada, nacida el 19/11/1955, analista en sistemas, ambos domiciliados en Quiroga Sarmiento 4.541, de B° Alejandro Centeno, Córdoba. Denominación: PORTAL DE PIEDRA S.R.L. Domicilio Social: Avda. Boderau Y Eva Perón (5149), Saldan, Córdoba, Duración: Noventa y Nueve años. Objeto: Comprar - Vender por mayor y menor, importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, fraccionar, depositar, distribuir, comercializar promocionar y/o administración de: Materiales de construcción, ferretería y electricidad, sanitarios, plomería, herramientas, cerámicos. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fabrica tanto nacionales como extranjerías, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y/o consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social.- Asumir la representación de fabricantes nacionales o del extranjero, como así también de comisionistas y/o consignatarios.- Participar

en licitaciones publicas y/o privadas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- Realización de estudios, asesoramientos, y demás locaciones de obras intelectuales relativas a las distintas disciplinas técnicas y/o científicas relacionadas con el objeto social.- Podrá realizar investigaciones de mercado, procesamiento y relevamiento de datos, censos, asesoramiento en comercialización, administrar y efectuar cobranzas para si y para sus clientes, promoción para si y para sus clientes en todos los medios de comunicación, (Vía publica, comercio y por vía postal, televisiva, telefónica, grafica, electrónica), otorgar o recibir franquicias comerciales. Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por finalidad actividades vinculadas al objeto social.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital - Aportes: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una, las cada una de las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio ABELLAN, Juan Carlos, la cantidad de 50 cuotas; La socia HERRERO, Maria Isabel, la cantidad de 50 cuotas. La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25 % del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de Dos años a partir de la fecha. Órganos Sociales y Facultades: La administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estarán a cargo de cualquiera de los socios gerentes, quienes desempeñarán sus funciones durante el lapso de dos (2) años. En este acto quedan nombrados como Gerentes los Sres. ABELLAN, Juan Carlos y HERRERO, Maria Isabel quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta pudiendo actuar conjunta o separadamente. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. JUZG. 1º. INST. C.C. 29º- CON. SOC. 5 SEC.-

Nº 26025 - \$ 175.-

LOS ALAMOS SRL

SERRANO

Constitución de Sociedad

Socios: Rubén Lavalle, LE 6.491.889, domiciliado en calle Córdoba Nº 433, Rita Lavalle de Goñi, LC 10.367.540, domiciliada en España y Belgrano y Edita Lavalle de Juan, LC 4.850.610, domiciliada en calle España Nº 329, todos de la localidad de Serrano, Provincia de Córdoba. Denominación y domicilio: Los Alamos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social y legal en la calle Córdoba Nº 433, de la localidad de Serrano, Departamento Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. Plazo: la sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la Explotación Agrícola - Ganadera en todas sus expresiones, realización de compraventa de maquinarias agrícolas nuevas o usadas, constituirse en concesionaria oficial de cualquier marca de maquinarias, vehículos livianos, utilitarios no pesados, al transporte de maquinarias, cereales, animales de cualquier raza y cualquier otro tipo de cargas con vehículos o camiones propios o contratados a terceros, a la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos, agroquímicos, insecticidas, pesticidas de uso agrícola ganadero, comercializar semillas de producción propia o de semilleros en cualquiera

de sus variedades o tipos, dedicarse al acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o cualquier otro producto, derivado de la actividad agrícola - ganadera, compraventa de automotores nuevos o usados, actividades de índole financiera siempre que las mismas estén permitidas por la legislación local, Provincial o Nacional, dedicarse a la administración, alquiler o venta de inmuebles urbanos o rurales, actividades de explotación de cualquier tipo tanto en inmuebles propios o de terceros, rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas, ganaderas, como contratista. Explotación agrícola - ganadera, efectuando todo tipo de siembra, cría de ganado, cría de animales en general ya sea para su venta directa o industrialización y venta, producción de leche de cualquier tipo y todos sus derivados, todo lo relacionado con la explotación forestal, vitivinícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producido de frutas y realización de cultivos, ya sea por sí o por medio de terceros. Explotación industrial: en plantas procesadoras de productos agropecuarios y productos alimenticios en general. Inmobiliaria: bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arreglar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales y particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la empresa, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y las que realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representación y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones alquiler, leasing, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Todo lo detallado tiene carácter enunciativo y no taxativo; pudiéndose ampliar el objeto de la sociedad en caso de ser necesario. Capital social: se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una. La cuotas son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Rubén Lavalle, cien (100) cuotas, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), la señora Rita Lavalle de Goñi, cien (100) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), la señora Edita Lavalle de Juan, cien (100) cuotas por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Administración y representación: el uso de la firma social estará a cargo del socio-gerente que sea electo en la asamblea de asociados. Se elegirá a uno de los socios que actuará como gerente. A los fines dispuestos en la presente cláusula, los socios eligen como socio-gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al señor Rubén Lavalle, quien acepta el cargo. Sindicatura: la sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo al artículo 55 de la ley de sociedades. Cierre del ejercicio social: a tal fin se determina el día treinta del mes de junio de cada año. En esa oportunidad se tratará la aprobación de los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y

normas técnicas de la materia. Disolución y liquidación de la sociedad: cumplido el plazo de duración de la sociedad, sin que se acuerde su prórroga o cuando la totalidad de los socios manifieste su decisión de liquidar la sociedad, se procederá a liquidar la misma. A tal fin se encuentra autorizado para ello el socio-gerente a cargo de la representación y administración de la sociedad quien procederá a liquidarla. Oficina, 6 de octubre de 2006. Reyes, Sec..

N° 24548 - \$ 223

CAS-PER S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 14/8/06, se procede a la constitución de Cas-Per S.A. 1) Constituyentes: a) Luis Alberto Castro de 32 años de edad, DNI N° 22.720.936, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 934, B° Centro de la ciudad de Jesús María. b) Ramiro Javier Perini de 37 años de edad DNI N° 20.324.141, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 840, Dpto. 7, B° Alberdi, ciudad de Córdoba. 2) Denominación: Cas-Per S.A. 3) Domicilio: calle Chaco 123, 1° "A", B° Alberdi, en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Fecha de constitución: 14 de agosto de 2006. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes actividades: I) Fabricación y comercialización de tela, ropa, accesorios, fibras, tejidos e hilados, bordados, estampados, lavado y comercialización de máquinas textiles: realizar por cuenta propia y/o asociado a terceros en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, como así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios industriales, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados o tejidos naturales o artificiales y la confección de los mismos, así también como ropa, prendas y accesorios en todas sus formas representaciones y mandatos. II) Fabricación y comercialización de telas: la realización por cuenta propia o de terceros o de asociadas a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Fabricación, corte, confección, compra y venta de los mismos al por mayor y menor, distribución y comercialización de telas en general, de cualquier tipo y características, su importación y exportación; III) Fabricación y comercialización de fibras, tejidos e hilados: Fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos y derivados, como así también compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas, indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que los componen. IV) Fabricación y comercialización, de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria deportiva, sus accesorios, asimismo ropa y artículos para bebés y niños y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, b) Ejercer la representación; distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y subproductos citados en el inciso anterior, c)

Explotación de marcas de fábrica, patentes invención y diseños industriales, V) Fabricación y comercialización de prendas de lencería y de blanco: a) La fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, tapicería, blanco y mantelería, b) La importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas anteriormente. VI) Elaboración y comercialización de bordados sobre tela: elaboración y fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de gravado, pintado, planchado o aplicados. VII) Tejeduría, Tintorería, Lavado. Estampado: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: Tejeduría, tintorería, lavado, estampado y confección de tejidos de punto, b) Comerciales: compra venta, distribución, consignación, importación y exportación de los artículos motivo de la actividad industrial. VIII) Fabricación y comercialización de amoblamientos: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: fabricación, reparación, compra, venta, al por mayor y menor, distribución y comercialización de amoblamientos en general de cualquier tipo y características, su importación y exportación. IX) Fabricación y comercialización de colchones, somniers y sus accesorios: la fabricación y comercialización de colchones, somniers, almohadas, almohadones, ropa de cama, cobertores, acolchados, incluyendo las siguientes actividades: fabricación, corte, confección, compra, venta de los mismos al por mayor y menor, distribución de productos elaborados, subproductos y sus derivados, así como de los insumos utilizados en su elaboración; X) Representación: la sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Quedan excluidas expresamente las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por un mil doscientas acciones de valor de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: Luis Alberto Castro, Seiscientas (600) acciones, que representan la cantidad de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) Ramiro Javier Perini, Seiscientas (600) acciones, que representan la cantidad de Pesos

Seis Mil (\$ 6.000). 8) Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura u Organo de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 10) Cierre del ejercicio contable: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Jefe de Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 24920 - \$ 435

DIP SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato social de fecha 5/4/2006 suscripto el 27/4/06 y acta complementaria de fecha 22/5/2006 suscripta el 23/5/06 se constituye "DIP SRL" con duración de 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio y sede social: Av. Amadeo Sabattini N° 2280 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Socios: Pablo Marcelo Senestrari Estrada, DNI 17.842.192, estado civil soltero, nacido el 27 de junio de 1966, de profesión Productor Asesor de Seguros, argentino, domiciliado en calle Manuel de Falla 7024, B° Residencial San José, de la ciudad de Córdoba y César Daniel Rodríguez, DNI 12.194.829, argentino, de estado civil casado, nacido el 18 de agosto de 1956, de profesión Productor Asesor de Seguros, domiciliado en calle Bio Bio 59, B° Alto General Paz, de la misma ciudad. Capital social: se fija en la suma de pesos Treinta Mil Quinientos Sesenta (\$ 30.560), dividido en 3056 cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Pablo Marcelo Senestrari, suscribe 1528 cuotas sociales, o sea el equivalente al 50% del capital social, esto es la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Ochenta (\$ 15.280) y el Sr. César Daniel Rodríguez, suscribe 1528 cuotas sociales, o sea el equivalente al 50% del Capital Social, esto es la suma de pesos Quince Mil Doscientos Ochenta (\$ 15.280). Las cuotas se integrarán en un ciento por ciento (100%) en bienes de capital que los socios poseen en condominio en iguales proporciones en que los integran y que se aportan en plena propiedad a la sociedad de acuerdo al inventario que por separado y como parte integrante de éste contrato suscriben los socios, valuados conforme el costo de su adquisición que no supera el valor corriente en plaza, según informe de Contador Público. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia para actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de productores, asesores directos u organizadores. El ejercicio económico finalizará el 31 de

diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, uno de ellos como mínimo debe acreditar su condición de socio y productor de seguros, designados por los socios en el acto constitutivo o asamblea convocada a tal fin. Se designan gerentes a los Sres. Pablo Marcelo Senestrari Estrada y César Daniel Rodríguez, quienes actuarán en forma indistinta y por el término de tres ejercicios. Oficina, 2/11/06. A. de León, Prosec..

N° 25402 - \$ 147

DISTRIBUIDORA INTER-DEPOT S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 17/5/2006. Denominación: Distribuidora Inter-Depot S.A. Domicilio social: Jurisdicción ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Rep. Arg.. Accionistas: Ana María Balmas, DNI 5.861.396, argentina, casada, nacida el 23/10/1948, de 57 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Juan XXIII N° 537, de la ciudad de Biale Massé, Provincia de Córdoba y el Sr. Juan Manuel Castillo, DNI 16.016.300, argentino, soltero, nacido el 9/1/1967, de 39 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Homero N° 1858 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: I) La comercialización por mayor y menor de artículos de librería comercial, escolar y artística, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, muebles y accesorios de computación e informática; artículos de juguetería y regalería: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, venta a través del sistema de franquicias, mandatos y/o venta directa, de los productos mencionado precedentemente. II) Realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones con relación a los bienes y productos mencionados precedentemente, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por dos mil (2.000) acciones ordinarias de Clase A de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, Juan Manuel Castillo suscribe veinte (20) acciones, o sea la suma de pesos Doscientos (\$ 200), Ana María Balmas suscribe un mil novecientos ochenta (1980) acciones, o sea la suma, de Pesos diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800), la integración se efectúa en dinero en efectivo en un porcentaje equivalente al 25% del capital social esto es, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) el saldo será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha constitutiva, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Administración y representación: Directorio compuesto por un número de uno (1) a cinco (5) miembros con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer directorio compuesto por: Presidente: Ana María Balmas, DNI 5.861.396, Director suplente: Juan Manuel Castillo, DNI 16.016.300, Domicilio especial de los directores y domicilio de la sede social: Bv. San Juan N° 710, Piso 13°, Dpto. "A", Córdoba. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el

RPC. Fiscalización: será ejercida por un (1) síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el control individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 9 de junio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25777 - \$ 190

LOS LAGOS SRL

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1a Inst. 4ª Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, Sec. 7. Autos: Los Lagos SRL - I.R.P.C. Constitución. Fecha constitución: 10 de octubre de 2006. Socios: Irma Cristina Rata Zelaya, DNI 12.509.316, domiciliada en Chacabuco 512, 10 C de la ciudad de Córdoba, argentina, comerciante, 48 años y Marcela Inés Ruiz, DNI 13.983.280, domiciliada en calle Del Cabildo 4228 de la ciudad de Córdoba, argentina, comerciante, 46 años. Nombre - Domicilio: Los Lagos SRL con domicilio en Alem 102, Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo: 20 años a partir del 11 de octubre de 2006. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comercial: a) explotación comercial del negocio de bar, pub, confitería, bailable, cyber café, restaurante, pizzería, sandwichería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, roticerías, c) Organización, promoción y producción de eventos, fiestas en general, desfiles de moda, conciertos, shows musicales, obras de teatro, presentaciones de productos. d) Organización de campañas de publicidad, en sus diferentes formas y etapas, venta de publicidades a manera de sponsor de distintos tipos de eventos y emprendimientos relacionados con la firma. II) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamo dinero y otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas de productos o servicios que realice a terceros. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas por los socios e integradas en bienes muebles, de la siguiente manera: Irma Cristina Rata Zelaya suscribe e integra \$ 40.000 o sea 400 cuotas, representan el 80% del capital social y Marcela Inés Ruiz suscribe la suma de \$ 10.000 o sea 100 cuotas sociales que representan el 20% del capital social. Dirección y administración: a cargo de la socia Irma Cristina Rata Zelaya, nombrada en este acto Gerente de la sociedad, tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma precedida de la denominación social. Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 25817 - \$ 163

INDUSTRIA SORMAT SRL

Mateo Oscar Sorda, de Nacionalidad Argentina, nacido con fecha 28 del mes de mayo de 1951, de 55 años de edad, estado Civil Casado en primeras nupcias con Apolinaria Griselda Ghione, de profesión Industrial, que acredita identidad con DNI N° 8.473.941, CUIT 20-08473941-4, domiciliado en calle Intendente Melquiot 1597 de la localidad de Arias (Córdoba) y Apolinaria Griselda Ghione, de Nacionalidad Argentina, nacida con fecha 6 del mes de Junio de 1959, de 47 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Mateo Oscar Sorda, de profesión industrial, que acredita identidad con DNI N° 13.903.611, domiciliado en calle Intendente Melquiot 1597 de la localidad de Arias (Córdoba) han constituido con fecha 28 de setiembre de dos mil seis, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de Industria Sormat SRL, con domicilio legal en calle San Martín N° 2624 de la jurisdicción de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país. Siendo su objeto social: realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación y adaptación de elevadores, sinfines, silos harineros y para cereal e implementos y accesorios de molinería en general. b) Tercerización en soldaduras de accesorios para maquinarias de molinería. c) Servicios de Reparación Integral de Maquinarias Agrícolas, implementos y estructuras metálicas. d) Venta y servicios post venta de maquinarias de molinería nuevas y usadas, implementos y estructuras metálicas. e) Trabajos de metalurgia y repuestos en general. f) Tercerización de logística, intervención en cadenas de producción, construcción metalúrgica y personal capacitado. g) Montajes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandato, con comisiones y representaciones. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en (100) cuotas de cien (\$ 100) pesos cada una. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Mateo Oscar Sorda, en su carácter de Socio Gerente. Cierre del ejercicio: al 30 de junio de cada año. "Industria Sormat SRL - Sol. Insc. R.P.C." (Expte. Letra "I" N° 35 - Año 2006). Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba) Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Espinosa.

N° 25869 - \$ 151

LA SANTINA SRL

Jorge Félix Mignacco, de nacionalidad argentino, nacido con fecha 15 del mes de febrero de 1946, de 60 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con María de los Angeles Celaá, de profesión productor agropecuario, que acredita identidad con DNI N° 6.557.378, CUIT 23-06557378/5, domiciliado en calle Jujuy N° 1158 de la localidad de Arias (Córdoba) y Oscar Alberto Mignacco, de Nacionalidad argentino; nacido con fecha 12 del mes de febrero de 1953, de 53 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Iris Long, de profesión productor agropecuario, que acredita identidad con DNI N° 10.696.342, CUIT 2310696342/9, domiciliado en calle Belgrano N° 1384 de la localidad de Arias (Córdoba), han constituido

con fecha 18 de octubre de dos mil seis, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de La Santina SRL, con domicilio legal en la calle Jujuy N° 1158 de la jurisdicción de la localidad de Arias; Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país. Siendo su Objeto Social: realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios de tercerización en procesos productivos agropecuarios y sus derivados; b) Servicios de transporte agropecuario a través de camiones y/u otros medios eficientes, por sí o mediante terceros bajo formas contractuales especiales, entre ellos, comodatos, etc. c) Servicios de siembra, fumigaciones, recolección de cosechas, rotación de cultivos, etcétera; d) Servicios de control, puesta en marcha, mantenimiento y explotación de planta de acopio de granos y derivados, comprendiendo los procesos de recepción, industrialización, producción y comercialización de los mismos; con facultades para emitir certificados de depósitos de mercaderías; warrants y todo tipo de operación comercial, inclusive de índole financiera (verbigracia: financiación) derivada directa o indirectamente con el comercio de granos; e) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies tales como cereales, oleaginosas, semillas, forrajes y yerbeteras; f) Cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado, especialmente ganado vacuno; g) Explotación de actividades forestales, frutícola, hortícola y de toda especie; h) Explotaciones alternativas; i) Comercialización de semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo. j) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícola - ganaderos, en estado natural y/o elaborados, k) Compraventa de maquinarias y/o herramientas y/o instalaciones para el campo. l) Establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y comercialización de los productos y subproductos agrícola - ganaderos; m) Contratación de seguros integrales para la consecución de sus fines, n) Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativo, como también todo tipo de servicio vinculado con las actividades antes mencionadas, incluyendo la administración general de establecimientos rurales; ñ) Servicios eventuales o permanentes de logística, mano de obra especializada para tareas rurales y transporte de mercaderías bajo la forma que sea; p) Patentes, marcas, propiedad intelectual en materia agropecuaria, para sí o para terceros o asociados; q) Celebración de contratos de arrendamiento, aparcerías y demás contratos afines. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Jorge Félix Mignacco, la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representando el cincuenta (50%) por ciento del capital social; b) El socio Oscar Alberto Mignacco, la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000), representando el cincuenta (50%) por ciento del capital social. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del

Sr. Jorge Félix Mignacco, en su carácter de Socio Gerente. Cierre del ejercicio: al 30 de julio de cada año. "La Santina SRL - Sol. Insc. RPC" (Expte. Letra "L" Año 2006). Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba), Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Espinosa.

N° 25870 - \$ 247

VINCES GROUP SA

Elección de Autoridades Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/06, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Horacio Alberto Pesci, DNI 14.533.424 y como Director suplente: Ricardo Héctor Guastoni, DNI 14.217.984. Se modificó el Art. 3º del Estatuto social, el cual queda redactado como sigue: "El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado en un todo conforme a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.550 y sus modificatorias". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de noviembre de 2006.

N° 25917 - \$ 43

SERVICIOS CHA-KAR S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Constitución de Sociedad Anónima, por Acta del 30/1/2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 23/3/2006. Socios: Sandra Rita Karabinowich, DNI 22.034.606, argentina, soltera, comerciante, de 35 años de edad, con domicilio en calle Garaglio 2062, B° Nueva Italia, de esta ciudad de Córdoba. Gustavo Pablo Karabinowich, DNI 23.057.889, soltero, argentino, comerciante, de 33 años de edad, con domicilio en calle Garaglio 2062, B° Nueva Italia, de esta ciudad de Córdoba. Sede social: calle Garaglio 2046, B° Nueva Italia, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: la duración de la sociedad se establece en 90 (noventa) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización de transporte de cargas en general, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Asimismo podrá comerciar y distribuir por cuenta propia o de terceros, mercaderías recibidas con motivo de realizar la actividad principal de la empresa. Asimismo podrá realizar tareas de logística y distribución para terceras empresas. Capital social: es de \$ 30.000, representado por 100 acciones de \$ 300 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Karabinowich, Gustavo Pablo, 50 acciones, Karabinowich, Sandra Rita, 50 acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Representación: la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del vicepresidente o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art.

55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Balance: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Director Titular: Juan Carlos Karabinowich, DNI 18.174.268, de 38 años de edad, divorciado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Garaglio 2062, B° Nueva Italia, de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: Patricia Analía Ludueña DNI 24.769.775, de 30 años de edad, divorciada, argentina, estudiante, con domicilio en calle Montana N° 1643 (ex Eduardo Sosa N° 147) B° Santa Isabel 1ª Sección, de esta ciudad de Córdoba.

N° 25967 - \$ 195

P.G.N. SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato del 4/8/06 y 25/9/06. Constituyentes: Pablo Gabriel Nepote, DNI N° 20.439.634, argentino, corredor inmobiliario, casado, con domicilio real en Allapen N° 8239, B° Argüello, Córdoba, Pcia. de Córdoba, fecha de nacimiento 17/7/1968 y Gustavo Juan Nepote, DNI N° 18.017.569, argentino, comerciante, casado, con domicilio real en Allapen N° 8239, B° Argüello, Córdoba, Pcia. de Córdoba, fecha de nacimiento 30/11/1966. Denominación: "P.G.N. SRL". Domicilio: Av. Octavio Pinto N° 2608, B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1º) Construcción, refacción, reparación y mantenimiento de inmuebles en general (casas, edificios, departamentos, oficinas, galpones, cocheras, etc.). 2º) Compra, venta, permuta; locación, comodato y consignación de inmuebles. 3º) Administración de propiedades, ya sea consorcios, hoteles, viviendas particulares, campos, etc. 4º) Tasación de todo tipo de inmuebles. 5º) Toda actividad de intermediación en la prestación de servicios sobre inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de Inversiones: mediante aporte e inversión de capital; empresas o sociedades en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excepto la Ley de Entidades Financieras. Duración se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000, dividido en 200 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Pablo Gabriel Nepote 100 cuotas y Gustavo Juan Nepote 100 cuotas. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y en proporción a lo que corresponde a cada socio. El saldo deberá ser integrado dentro del término de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en la proporción que corresponde a cada socio. Administración y representación: el socio Pablo Gabriel Nepote, con el carácter de Socio Gerente. Cierre de ejercicio económico: el ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31/3 de cada año. Se designó Corredor Inmobiliario a Pablo Gabriel Nepote y al Ingeniero Carlos Alfredo Pettinari, DNI N° 14.579.449, quienes aceptaron el cargo. Juzgado de 1ª Inst. Concursos y Sociedades N° 29. Secretaría Dra. María Ester Giménez Piñero de

Hemgren. Of. 17/11/06.

N° 26313 - \$ 123

CUATRO RÍOS S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2006 y Reunión de Directorio Nro. 14 de fecha 28 de Octubre de 2006, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Por Clase A, Diego Alejandro Burgueño, DNI. Nro. 22.880.458; Vicepresidente: por Clase B: Daniel Marcelo Munné, DNI. Nro. 16.652.228, Primer Director Suplente, por Clase A: Clerio Nesildo Barachi, DNI. Nro. 5.528.882; Segundo Director Suplente: por Clase B: Walter Javier Zicovich, DNI. Nro. 23.543.309. Todos ellos electos por tres ejercicios, y con domicilio especial en calle Constitución Nro. 856 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 26223 - \$ 35.-

PATAGONIA TRANSLATIONS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Edicto Rectificadorio

En Aviso N° 22536 de fecha 23 de octubre de 2006, por error se publicó incorrectamente el nombre de la Sociedad, siendo el correcto Patagonia Translations Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fdo.: Dra. Marcela Susana Antinucci, Secretaria. Juzgado de 1º Instancia C.C. 13ª Conc. Soc. Of. 15/11/06. Rezzónico,

N° 26232 - \$ 35.-

FLETCOR S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2000 -acta de asamblea N° 11, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2000, 2001 y 2002, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Enrique Angel Boixadós, documento N° 2.796.821 domiciliado en Avda. Colón N° 342 - 3ª C - Córdoba; Vicepresidente: Alonso Domingo López, documento N° 10.722.696, con domicilio en Concepción del Bermejo N° 3492 - Córdoba; Director Titular: Sabino Avila, documento N° 11.055.241 con domicilio en José Patiño N° 3216 - Córdoba y Director Suplente: José Luis Inestal, documento N° 14.838.409 con domicilio en López y Planes N° 3966 - Córdoba. Córdoba, 16 de Noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 26249 - \$ 47.-

MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F.

Edicto Rectificadorio de
Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 3 de mayo de 2005 -acta de asamblea N° 40, acta de directorio N° 318 (distribución de cargos) del 3 de mayo de 2005 y acta de directorio N° 319 (desplazamiento de miembros dentro del Directorio) del 14 de octubre de 2005, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2005, 2006 y 2007, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Georgina Lía Loose, L.C. N° 7.358.539, domiciliada en Félix

Garzón N° 2051 - Córdoba - Vicepresidente: Elena Lia Sosa, L.C. N° 5.882.366, con domicilio en Gervasio Méndez N° 2053 - Córdoba- y Director Suplente: Graciela Lina Sosa, L.C. N° 5.628.441 con domicilio en Real de Azua N° 4047 -Córdoba-. Córdoba, 13 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 26247 - \$ 47.-

MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F.

Elección de Síndicos

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2003 -acta de asamblea N° 38, se determinó la elección de síndico titular y síndico suplente por el término de tres ejercicios, es decir para los ejercicios 2003, 2004 y 2005, quedando conformado de la siguiente manera: Síndico Titular: Contador Gustavo Adolfo Bagur, D.N.I. N° 13.151.472, matrícula profesional: 10-6680-5 y Síndico Suplente: Julio Víctor Scalerandi, D.N.I. N° 7.692.695, matrícula profesional: 10-2546-4, ambos con domicilio en Deán Funes N° 669 - 1º Piso - Córdoba. Córdoba, 13 de noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 26248 - \$ 39.-

DISTRIBUCIONES ELECTROTÉCNICAS
GRANADINAS S.A. (DEGRA S.A.)

Sociedad Extranjera Art. 123 de la L.S.C.

Por Acta de Asamblea del 9 de Octubre de 2006, Distribuciones Electrotécnicas Granadinas S.A. (Degra S.A.), con sede social sita en Carretera de Jaén Km. 427, Pulianas, Ciudad de Granada, España, constituida en la Ciudad de Granada, España, el 6 de Noviembre de 1984 ante el Notario D. Juan Antonio Martínez Cabello en Escritura Nro. 2608 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada en el Tomo 173 General 103 de la Sección 3ra. del Libro de Sociedades, Folio 135 Hoja Número 1749, inscripción 1ra. de Constitución, decidió su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina, como sociedad extranjera en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio en Tucumán 320 1er. Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Como representante de la Sociedad Extranjera, fue designado el Sr. Emilio Juan González López DNI Español 24.230.867E, Pasaporte Nro. 24230867, Casado, Español, Empresario, 39 años de edad, domiciliado en Tucumán 320 1er. Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 26309 - \$ 51.-

PIOMAC S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10/5/2005, se elige como Presidente a Sra. Gladys Adriana Lencina, DNI. 12.365.165; Vice-Presidente a Juan Carlos Cesar, DNI. 13.374.857; Director Suplente a la Srta. Marta Alicia Lencina, DNI: 20.649.030, todos por un nuevo mandato, los que fijan domicilio especial en Avda. General Paz 174 - Loc. 11 - de esta Ciudad de Córdoba (Pcia. de Cba.). Se prescinde de la Sindicatura. Córdoba, 1º de Noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Noviembre de 2006.

N° 26255 - \$ 35.-

PIOMAC S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 25/8/02, se aprueba Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/7/2002 y se elige como Presidente a Sra. María Juana Piola, DNI. 10.566.209; Vice-Presidente Sr. Omar Félix Macario, DNI. 13.010.205; y Director Suplente al Sr. Edgar Daniel Macario, DNI. 16.479.905; todos con mandato hasta el 10/5/2005, los que fijan domicilio especial en Duarte Quirós 395 - 7º Piso Of. "B", de Córdoba, Pcia. de Cba. Se prescinde de la Sindicatura. Córdoba, 1º de Noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Noviembre de 2006.

N° 26256 - \$ 39.-

DEGRA SERVICIOS AUXILIARES S.L.U.
(DESAUX S.L.U.)

Sociedad Extranjera Art. 123 de la L.S.C.

Por Acta de Asamblea del 9 de Octubre de 2006, Degra Servicios Auxiliares S.L.U. (Desaux S.L.U.), con sede social sita en Carretera de Jaén Km. 427, Pulianas, Ciudad de Granada, España, el 1 de Octubre de 2003 ante el Notario D. Alberto García-Valdecasas Fernández en Escritura Nro. 1.591 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada, Tomo 1063; Folio 194, Hoja GR-23070, Inscripción 1ª -Sociedad Unipersonal, decidió su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina, como sociedad extranjera en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio en Tucumán 320 1er. Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Como representante de la Sociedad Extranjera, fue designado el Sr. Emilio Juan González López DNI Español 24.230.867E, Pasaporte Nro. 24230867, Casado, Español, Empresario, 39 años de edad, domiciliado en Tucumán 320 1er. Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 26310 - \$ 47.-